



**SOLICITUD DE REGISTRO  
PARA ASPIRANTES A INTEGRAR EL  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**

000148



UTILICE SÓLO MAYÚSCULAS Y TINTA AZUL

CLAVE ELECTORAL	0439023231656	<b>DATOS DE RECEPCIÓN</b>	
NOMBRE (S)	JUAN JOSE	FECHA:	08-01-2011
APELLIDO PATERNO	SALDIVAR	HORA:	8:54pm
APELLIDO MATERNO	MONTALVO	RECEPTOR:	Gris Almada
ESTADO CIVIL	CASADO	GÉNERO	<input checked="" type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER
MUNICIPIO	HERMOSILLO		
CIUDAD O LOCALIDAD	HERMOSILLO		
COLONIA	PITIC		
DOMICILIO (calle y número)	IGNACIO ALATORRE 707	C.P.	
OCUPACIÓN	<input type="checkbox"/> EMPLEADO <input checked="" type="checkbox"/> PROFESIONISTA <input type="checkbox"/> COMERCIANTE <input type="checkbox"/> HOGAR <input type="checkbox"/> OTRA: _____ (ESPECIFIQUE)		
ESCOLARIDAD	<input type="checkbox"/> BASICA <input type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/> MEDIA SUPERIOR <input checked="" type="checkbox"/> SUPERIOR: MEDICO-ABOGADO (ESPECIFIQUE) <input checked="" type="checkbox"/> POSGRADO: ANESTESIOLOGO-PENALISTA <input type="checkbox"/> DOCTORADO: _____ (ESPECIFIQUE)		
TELÉFONO PARTICULAR	2146165	TELÉFONO TRABAJO	2141415
TELÉFONO CELULAR	6629489583	OTRO	2141206
CORREO ELECTRÓNICO	jj5am17montalvo@hotmail.com	TIEMPO DE RESIDENCIA EFECTIVA EN EL ESTADO	25 AÑOS 04 MESES

**DOCUMENTOS ANEXOS**

COPIA LEGIBLE DE:

COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL DE ELECTOR SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	CURRÍCULO VITAE SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
COMPROBANTE DE ESTUDIO SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE 5 AÑOS O DOCUMENTOS QUE LA COMPRUEBAN PLENAMENTE SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

**EN RELACIÓN CON MI DESEMPEÑO CÍVICO POLÍTICO, MANIFIESTO OCUPAR O HABER OCUPADO LOS SIGUIENTES CARGOS:**

- 1.- SÍ  NO  DIRIGENTE DE PARTIDO, ALIANZA O COALICIÓN EN CUALQUIER INSTANCIA.  
FECHA: \_\_\_\_\_ CARGO DESEMPEÑADO: \_\_\_\_\_
- 2.- SÍ  NO  CARGO DE ELECCIÓN POPULAR O CARGO PÚBLICO EN LAS INSTANCIAS FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL.  
FECHA: 15/09/1986 CARGO DESEMPEÑADO: DIRECTOR GENERAL DEL DIF ZACATECAS
- 3.- SÍ  NO  COMO CANDIDATO A ALGÚN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL  
FECHA: \_\_\_\_\_ CARGO DESEMPEÑADO: \_\_\_\_\_
- 4.- SÍ  NO  COMO MINISTRO DE CULTO RELIGIOSO.  
FECHA: \_\_\_\_\_ CARGO DESEMPEÑADO: \_\_\_\_\_
- 5.- SÍ  NO  COMO FUNCIONARIO ELECTORAL FEDERAL O LOCAL.  
FECHA: 04/06/1994 CARGO DESEMPEÑADO: VOCAL DE CASILLA Y OBSERVADOR E.
- 6.- SÍ  NO  JUEZ, MAGISTRADO, MINISTRO O SECRETARIO DEL PODER JUDICIAL ESTATAL O FEDERAL
- 7.- SÍ  NO  MAGISTRADO O SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
- 8.- SÍ  NO  MIEMBRO EN SERVICIO ACTIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS O DE LAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- 9.- SÍ  NO  PROCURADOR, SUBPROCURADOR DE JUSTICIA O AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL O ESTATAL.
- 10.- SÍ  NO  NOTARIO PÚBLICO.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA, PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL Y QUE ES CIERTA LA INFORMACIÓN MANIFESTADA POR EL SUSCRITO EN LA PRESENTE SOLICITUD.

FIRMA DEL INTERESADO



**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**REGISTRO CIVIL**  
**ESTADO DE ZACATECAS**



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO,

**CERTIFICO**

QUE EN EL LIBRO No. 3 DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN LA FOJA No. 120

SE ENCUENTRA ASENTADA EN EL ACTA No. 1086 LEVANTADA POR EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL ALBERTO FERNANDEZ

RESIDENTE EN: JEREZ ZACATECAS

EN FECHA: 5/10/1949

QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

**ACTA DE NACIMIENTO**

NOMBRE	JUAN JOSE	SALDIVAR	MONTALVO
	(NOMBRE(S))	(APELLIDO PATERNO)	(APELLIDO MATERNO)
FECHA DE NACIMIENTO	17 DE SEPTIEMBRE DE 1949	HORA	18:0
	DIA MES AÑO		
PRESENTADO VIVO		SEXO: MASCULINO	
LUGAR DE NACIMIENTO	JEREZ DE GARCIA SALINAS (LOCALIDAD)	JEREZ ZACATECAS (ENTIDAD FEDERATIVA)	MEXICO (PAIS)
COMPARECIO	EL PADRE		

**PADRES**

NOMBRE DEL PADRE	JOSE SALDIVAR	EDAD 36	NACIONALIDAD MEXICANA
NOMBRE DE LA MADRE	MA. CARMEN MONTALVO	EDAD 34	NACIONALIDAD MEXICANA

**ABUELOS**

PATERNO	SECILIO SALDIVAR	NACIONALIDAD MEXICANA
PATERNA	MA. PATROCINIO CARRILLO	NACIONALIDAD MEXICANA
MATERNO	BENITO MONTALVO	NACIONALIDAD MEXICANA
MATERNA	SATURNINA RAMIREZ	NACIONALIDAD MEXICANA

**TESTIGOS**

NOMBRE	ROMAN LANDEROS	EDAD 0	NACIONALIDAD MEXICANA
NOMBRE	J. JESUS SALAZAR	EDAD 0	NACIONALIDAD MEXICANA

**PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO**

NOMBRE		EDAD 0	PARENTESCO
No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO	0		C.R.I.P.

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 22 DEL CODIGO FAMILIAR VIGENTE EN EL ESTADO, EN LA CIUDAD DE JEREZ ZACATECAS

A LOS 04 DIAS DEL MES MAYO DE 2010 . DOY FE.

C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

LIC. CAROLINA ROBLES CARRILLO

CREO: Registro Civil

NOMBRE

FIRMA



3958464

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

MANUEL LOPEZ BERNAL  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

0439023231656

12 15 06 09

09 10 11 12 13 04 05 06 07 08

EXTRAJEROS Y OTROS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

Nombre  
SALDIVAR  
MONTALVO  
JUAN JOSE

EDAD 56  
SEXO H

DOMICILIO  
CIGNACIO ALATORRE 707  
COL PITIC 83150  
HERMOSILLO, SON.

FOLIO 0000044669398 AÑO DE REGISTRO 1991 01

CLAVE DE ELECTOR SLMNJA9091732H100

ESTADO 26 DISTRITO

MUNICIPIO 049 LOCALIDAD 0001 SECCION 0439



YO LICENCIADO GILBERTO VALENZUELA DUARTE, Notario Público Número Treinta y seis, en ejercicio de esta Demarcación Notarial y con residencia en Hermosillo, Sonora, México. CERTIFICO: En los términos del Artículo 26 de la Ley del Notariado, que el presente documento consta de UNA hojas útiles, que es copia fiel y exacta sacada de su original que tuve a la vista y con el cual fué cotejado, de todo lo cual doy fe, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 08 días del mes de ENERO del año dos mil ONCE-DOYFE.

*[Handwritten Signature]*  
LIC. GILBERTO VALENZUELA DUARTE  
NÓTARIO PÚBLICO No. 36



*Cotejado*

## CURRICULUM VITAE

Nombre: Juan José Saldívar Montalvo.

Lugar y Fecha de Nacimiento: Jerez, Zacatecas; el 17 de Septiembre de 1949.

Estudios:

Escuela Primaria: Escuela Primaria Federal Tipo, en Jerez, Zacatecas; de 1957 a 1962.

Escuela Secundaria: Escuela Secundaria Ramón López Velarde de Jerez, Zacatecas; de 1963 a 1966.

Escuela Vocacional: Escuela Vocacional No. 6 de Ciencia Médico-Biológicas, del Instituto Politécnico Nacional; en México, D.F., de 1967 a 1969.

Profesional: Escuela Superior de Medicina del Instituto Politécnico Nacional, en México, D.F.; de 1969 a 1975.

Internado Rotatorio de Pregrado: Centro Médico de Especialidades del ISSSTE, en Nueva Rosita, Coahuila; de 1975 a 1976.

Servicio Social: Centro de Salud con Hospital, de la Secretaría de Salud; en Puerto Peñasco, Sonora, de 1976 a 1977.

Posgrados:

Medicina Familia en la Secretaría de Salud y Escuela de Salud Pública de México, en México, D.F.; de 1977 a 1979.

Especialidad en Anestesiología Pediátrica, en el Instituto Nacional de Pediatría, en México, D.F.; de 1980 a 1983.

Diplomado en Alimentación y Nutrición Humana, Universidad Autónoma de Guadalajara; de Octubre de 1999 a Febrero del 2000.

Diplomado en Tratamiento Integral de la Obesidad, Universidad Autónoma de Guadalajara, de Junio a Octubre del 2000.

Licenciatura en Derecho, en la Universidad de Sonora; de 1994 a 1999.

Especialidad en Derecho Penal y Criminología, en la Universidad de Sonora; del 2005 al 2007.

Trabajos:

Profesor Titular de Epidemiología en el I.M.S.S., en Saltillo, Coahuila, de 1979-1980.

Coordinador Estatal del Programa de Atención de Cobertura, de la Secretaría de Salud en el Estado de Coahuila.

Coordinador Estatal del Programa de Control de la Tuberculosis y Enfermedades del Aparato Respiratorio, en el Estado de Coahuila.

Jefe de Atención Médica de la Secretaría de Salud en el Estado de Coahuila.

Director del Hospital Regional de la Secretaria de Salud, en Piedras Negras, Coahuila.

Médico Adscrito al Servicio de Anestesiología en el Hospital General de Zona No. 1 del I.M.S.S., de Zacatecas, Zac.

Médico Adscrito al Servicio de Anestesiología del Hospital General del I.S.S.S.T.E. de Zacatecas, Zac.

Médico Adscrito al Servicio de Anestesiología, del Hospital General No. 8 del I.M.S.S., de Caborca, Sonora.

Médico Adscrito al Servicio de Anestesiología del Hospital General No. 2 del I.M.S.S., de Hermosillo, Sonora.

Director General del D.I.F. (Desarrollo Integral de la Familia) de Zacatecas, Zac.

Subdirector Médico del Hospital General de la Secretaría de Salud, de Zacatecas, Zac.

Subdirector Médico del Hospital de Gineco-Pediatría del I.M.S.S., de Hermosillo, Sonora.

Médico Adscrito al Servicio de Anestesiología del Hospital General "Fernando Ocaranza" del I.S.S.S.T.E., de Hermosillo, Sonora.

Médico Adscrito al Servicio de Anestesiología del Hospital de Gineco-Pediatría del I.M.S.S., de Hermosillo, Sonora.

Abogado Litigante.

Médico y Abogado Consultante, para la formación de La Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Sonora.

Dirección Actual:

Ignacio Alatorre # 707

Colonia Pitic

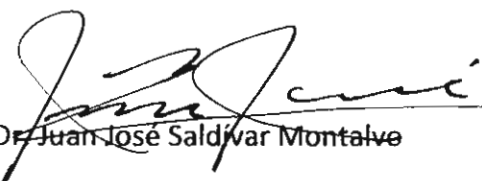
Hermosillo, Sonora.

C.P. 83140

Tel: 01 662 2 14 61 65

Celular: 045 66 22 48 95 83.

Atentamente



Dr. Juan José Saldivar Montalvo



**REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

Esta Clave Única de Registro de Población se extiende con base en los datos que identifican su documento probatorio:

TRÁMITE GRATUITO

CLAVE

SAMJ490917HZSLNN08

NOMBRE

JUAN JOSE SALDIVAR MONTALVO

FECHA DE INSCRIPCIÓN

04/12/1997

FOLIO

7110440

ACTA DE NACIMIENTO

ENTIDAD: ZACATECAS

MUNICIPIO: JEREZ

AÑO DE REGISTRO: 1949

NÚMERO DE LIBRO: 0003

NÚMERO DE ACTA: 01086

NÚMERO DE FOJA:

NÚMERO DE TOMO:

CRIP:



Autenticidad:  
fa56e9b2808b64bE9048231176554E620b54348f

ACUSE

Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de datos personales SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento y cuya finalidad es gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población que residen en la Base de Datos Nacional de la CURP. Dicho sistema fue registrado en el listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral, dependencias y entidades públicas, para el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de Datos Personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en términos del último párrafo del artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el domicilio de la Unidad de Enlace en Reforma, No. 99, Planta Baja, Col. Tabacalera, C.P. 06300, Delegación Cuauhtemoc. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

REVERSO

DISPENDER ACUSE

ENTREGADA EN LÍNEA



**SUBSECRETARÍA DE POBLACIÓN, MIGRACIÓN Y ASUNTOS RELIGIOSOS**  
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

México, D.F. a 28 de Agosto de 2006

JUAN JOSE SALDIVAR MONTALVO  
PRESENTE

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Población, así como en el Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de octubre de 1996, la Secretaría de Gobernación procedió a la asignación de su Clave Única de Registro de Población (CURP), y por este conducto se entrega la constancia de su CURP, misma que le servirá para realizar diversos trámites ante las dependencias y entidades de la administración pública.

La CURP está conformada y sustentada por los datos específicos contenidos en el documento probatorio (Acta de Nacimiento, Documento Migratorio, Carta de Naturalización o Certificado de Nacionalidad) que acredita su identidad. La clave cuenta con dieciocho elementos referidos a su nombre completo, fecha de nacimiento, sexo y entidad federativa de nacimiento.


Dada la importancia que tiene la Constancia de su CURP como medio de registro e identificación individual en los registros de personas a cargo de las Dependencias de la Administración Pública Federal, le agradeceré revisarla cuidadosamente para asegurarse que los datos que en ella aparecen sean los mismos de su documento probatorio.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL

CARLOS RAÚL ANAYA M.

CÉDULA 3994501

**SEP**



México D.F. 18 de Noviembre del 2003



FIRMA DEL TITULAR  
18/11/03

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES


CÉDULA 3994501

EN VIRTUD DE QUE  
JUAN JOSE  
SALDIVAR  
MONTALVO

CURP: SAMJ400917HZSLNN08  
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 50 CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA  
**CÉDULA**  
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN  
DERECHO



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

9110007  
R-31

# La Universidad de Sonora



Otorga a

Juan José Saldivar Montalvo

el título de

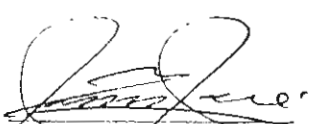
Licenciado en Derecho


en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos en la reglamentación respectiva, según documentación que obra en los archivos de la Universidad, donde consta que aprobó el examen profesional el día 19 de Mayo del 2003.

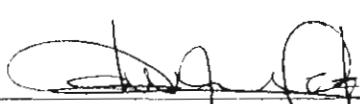
Registro 6053  
Hoja 3388  
Libro 21  
Fecha 21-06-2003

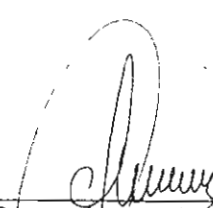
Hermosillo, Sonora, México, 20 de Junio del 2003

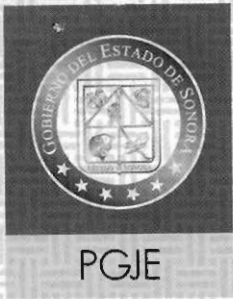
"El Saber de mis Hijos hará mi Grandeza"

  
Firma del Interesado

  
M. C. Pedro Ortega Romero  
Rector

  
M. C. Arturo Ojeda de la Cruz  
Secretario General Administrativo

  
Dr. Daniel Carlos Gutiérrez Rohan  
Vicerrector, Unidad Regional Centro



La Dirección General de Servicios Periciales y la Subdirección de Identificación de Archivo Criminal Tradicional y Automatizado hacen:

## CONSTAR

Que habiéndose realizado una búsqueda minuciosa en los archivos nominales y bancos de datos automatizados no se encontraron consignaciones, procesos o sentencias relacionados con la persona de nombre:



C. SALDIVAR MONTALVO JUAN JOSE



Por lo que a petición del interesado se le extiende la presente, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, los 10 días del mes de ENERO de 2011.

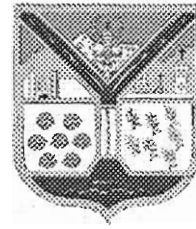
DIRECCIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS PERICIALES  
Hermosillo, Sonora

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA E  
IDENTIFICACION

LIC. JESUS JOSE FAVELA OCHOA

Folio: 242711  
10/01/2011 15:24:47





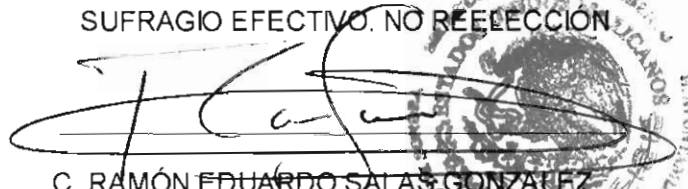
EL DIRECTOR DE SERVICIOS DE GOBIERNO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 19 Y 89, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 23 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, ACUERDO PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, BAJO No. 23 DE LA SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2010.

### C E R T I F I C A

QUE EL C. JUAN JOSE SALDMAR MONTALVO, QUIEN PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN PROBATORIA SUFICIENTE, ES DESDE HACE MÁS DE CINCO AÑOS VECINO DE ESTE MUNICIPIO, CON DOMICILIO EN: IGNACIO ALATORRE # 707, COLONIA PITIC, DE ESTA CIUDAD.

A SOLICITUD DEL INTERESADO, SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO EN HERMOSILLO SONORA, A LOS 31 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2011.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

  
C. RAMÓN EDUARDO SALAS GONZALEZ

NOTA: ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA ENMENDADURAS O TACHADURAS.

CREDENCIAL DE ELECTOR :43902321656

LUZ:1W95X5

RECIBIDO  
Cris Almada B.  
10:15 am

10:01  
PRESIDENCIA

C. HILDA BENÍTEZ CARREÓN  
PRESENTE.

MARTHA CECILIA MENDOZA HERNÁNDEZ, en mi carácter de ciudadana Sonorense vengo a este Consejo Estatal Electoral a manifestar que en relación con el proceso de renovación parcial que esta teniendo dicho organismo electoral, creo que es sumamente importante que la nueva conformación se encuentra integrada por Consejeros Electorales ciudadanos, que tengan el perfil adecuado para ejercer sus funciones conforme a la legalidad, equidad, imparcialidad y sobre todo de manera autónoma.

Al revisar la convocatoria ciudadana para aspirar a los puestos de Consejeros Electorales fácilmente se puede apreciar cuales son los requisitos que establecen la ley así como los documentos probatorios que se tienen que anexar. Sin embargo me llama mucho la atención que dichos requisitos son de buena fe, es decir, el ciudadano aspirante dice manifestar bajo protesta de decir verdad, que cumple con todos ellos.

Sin embargo, al revisar la lista publicada por ustedes de los ciudadanos escritos para tal contienda, me llama la atención particularmente dos de ellos, el primero el ciudadano Juan José Saldivar Montalvo y el segundo el ciudadano Francisco Javier Zavala Segura, no cumplen con dichos requisitos.

Lo anterior, debido a que en la convocatoria expedida por ustedes, señala que alguien que haya ocupado un cargo público durante los últimos tres años, se encuentra imposibilitado legalmente para ocupar el cargo de Consejero, por lo cual al revisar la situación del ciudadano **Juan José Saldivar Montalvo**, es de saberse que tuvo cargo público en la Comisión de Arbitraje del Estado, por lo cual no cumple con el requisito establecido en la fracción VIII del artículo 92 del Código Electoral para el Estado de Sonora.

En cuanto al ciudadano Francisco **Javier Zavala Segura**, fue representante de casilla por parte del partido de la Revolución Democrática, por lo cual dicho ciudadano ha participado con dicho partido político, lo cual pone de manifiesto las tendencias partidistas del mismo. Además es importante señalar que cualquier ciudadano no solo debe de cumplir con los requisitos establecidos en la ley, sino que también tiene que tener un perfil que permita estar alejado de los intereses de los partidos políticos para que el proceso electoral sea transparente y que la ciudadanía tenga la certeza de que los resultados en las contiendas fueron la voluntad del pueblo.

ATENTAMENTE

*Martha Cecilia Mendoza Hernandez*  
MARTHA CECILIA MENDOZA HERNÁNDEZ

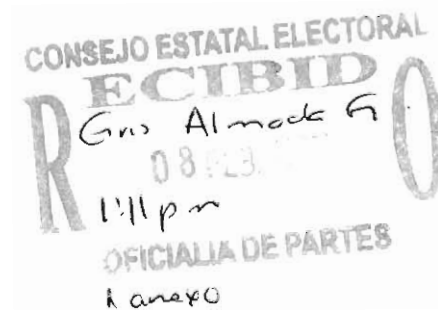
CON COPIA PARA CADA UNO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES  
LIC. MARCOS ARTURO GARCIA CELAYA  
LIC. WILBERT SANDOVAL ACERETO  
LIC. MARISOL COTA CAJIGAS  
ING. FERMIN CHAVEZ PEÑUÑURI

*[Handwritten signature]*

17-44

Hermosillo, Sonora; a 7 de Febrero del 2011

C. Maestra Hilda Benítez Carreón  
 Consejera Presidente del Consejo Estatal  
 Electoral del Estado de Sonora  
 PRESENTE:



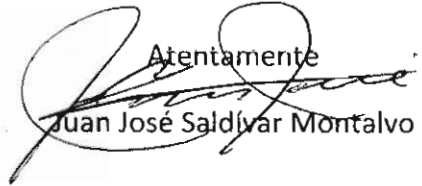
Por medio de la presente, de manera atenta y muy respetuosa, deseo manifestar a usted, respecto a la misiva que entregó en las oficinas de ese Consejo Estatal Electora, la C. Martha Cecilia Mendoza Hernández, el día 31 de Enero del presente año, a las 17.44 hs., en la cual, ésta persona afirma, que no cumpla con los requisitos para ser elegible a consejero electoral; porque no debía de haber ocupado algún cargo público durante los últimos tres años, y se refiere al hecho supuesto, de que yo tuve un cargo en la "Comisión de Arbitraje del Estado". Al respecto, me permito informarle, que nunca he ocupado un cargo público en ninguna "Comisión de Arbitraje del Estado". Posiblemente, quiero pensar, que quiso referirse a la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Sonora, en donde eventualmente he sido consultor externo; pero de ninguna manera he ocupado cargo público alguno en esa institución, en donde los veredictos los he hecho con absoluta imparcialidad.

Es de llamar la atención que la persona que me llamó para informarme de esta observación, sea la misma persona que hizo esa carta y quien la firma, y no sea usted u otra autoridad de ese Consejo; además que lo haga el día 4 de Febrero del presente año, entre las 14.30 y 15.00 hs., es decir el día que enviaría ese Consejo Estatal Electoral al Congreso del Estado, la documentación de los posibles consejeros electorales, para su calificación y ó aprobación en su caso. Ignoro qué cargo tiene en esa institución la C. Martha Cecilia Mendoza Hernández y cuáles sean sus atribuciones; pregunto, se puede ser juez y parte ó hay algún conflicto de interés? ó acaso, vale más la observación de ésta ciudadana ó funcionaria de esa institución, que es muy respetable, que la suya como consejera presidente y los consejeros propietarios, antes de corroborar los datos y emitir una descalificación?.

Esperando que, en esta situación no deseada, se hagan las aclaraciones pertinentes y se rectifique al respecto.

Por mi parte, acreditaré mi afirmación el martes 8 de Febrero del 2011, con un documento expedido por la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Sonora, en el sentido, de que no he ocupado cargo público alguno en esa comisión.

Le saludo cordialmente.

Atentamente  
  
Juan José Saldívar Montalvo

C.P.P.: Consejeros Propietarios. Lic. Marco Arturo García Celaya. Maestro: Wilbert Arnaldo Sandoval A., Lic. Marisol Cota Cajigas, Ing. Fermín Chávez Peñúñuri.

C.C.P.: Secretario: Lic. Hugo Urbina Báez.

C.C.P.: Lic. Raúl Salido Campoy. Director Ejecutivo de Administración.

C.C.P.: Lic. Mirna Gabriela González Rodríguez. Jefe de Recursos Humanos.

C.C.P.: C.P. Víctor Hugo Bobadilla Aguilar. Director de Control Interno y Fiscalización

C.C.P.: Lic. Saúl Reynaldo Cota Márquez. Jefe de Dictámenes.

C.C.P.: Leonor Santos Navarro. Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

C.C.P.: Comisión de Régimen Interno y Concertación Política del Congreso del Estado.

C.C.P.: Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado.

C.C.P.: Comisión de Coordinación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado.

C.C.P.: Comisión de Transparencia, Comunicación y Enlace Social del Congreso del Estado.

C.C.P.: Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa del Congreso del Estado.



Hermosillo, Sonora, a 08 de Febrero de 2011

**CAM-SONORA-0052/2011**  
**ASUNTO: CONSTANCIA**

*"2011: Año de Eusebio Francisco Kino"*

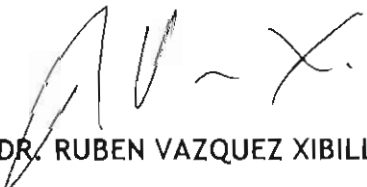
**MTRA. HILDA BENITEZ CARREON**  
Consejera Presidenta  
**P r e s e n t e . -**

Por este conducto, se hace constar que el C. DR. JUAN JOSE SALDIVAR MONTALVO, no labora en esta Comisión, únicamente brinda sus servicios profesionales como perito dictaminador en ciertos asuntos presentados ante esta Dependencia.

Se extiende la presente, a los ocho días del mes de febrero del dos mil once, a petición del interesado y para los fines que mejor convenga.

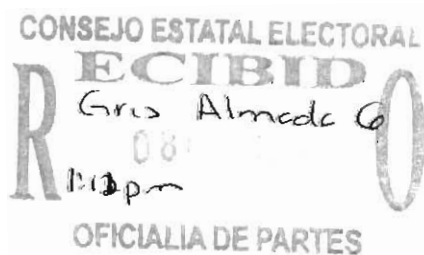
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E:**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**EL COMISIONADO**

  
**DR. RUBEN VAZQUEZ XIBILLE**



**COMISION DE ARBITRAJE MEDICO**  
**DEL ESTADO DE SONORA**





**CONSTANCIA DE VERIFICACION DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**

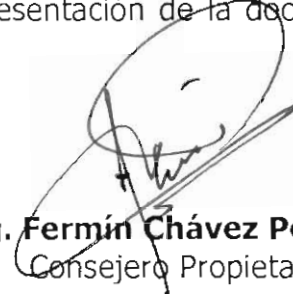
En la ciudad de Hermosillo, Sonora, en Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral celebrada el día jueves tres de febrero del dos mil once, de acuerdo a la Base Segunda de la Convocatoria emitida por el Consejo Estatal Electoral para la renovación parcial del mismo y atendiendo al acuerdo número cuatro de fecha veintiuno de enero del año en curso, emitido por el Pleno del Consejo, con motivo del requerimiento acordado por el Pleno de este Organismo Electoral el día 31 de enero del presente año, se llevó a cabo de nueva cuenta la revisión objetiva e imparcial de la solicitud de registro y documentos presentados por el C. SALDIVAR MONTALVO JUAN JOSÉ, consistente en:

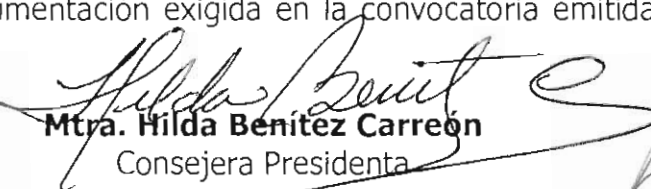
- 1.- Solicitud de registro.
- 2.- Copia certificada de su acta de nacimiento.
- 3.- Copia certificada de su credencial para votar con fotografía.
- 4.- Currículum vitae.
- 5.- Constancia de no antecedentes penales.
- 6.- Comprobantes de estudios.
- 7.- Constancia de residencia de cinco años en el Estado, en su caso, documentos que la comprueben plenamente.
- 8.- Otros Documentos.


✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓


Observaciones o cuestionamientos sustentados: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Del examen de la documentación anterior, se advierte que (el) ó (la) aspirante SI cumple con la presentación de la documentación exigida en la convocatoria emitida por este Organismo Electoral.

  
**Ing. Fermín Chávez Peñúñuri**  
 Consejero Propietario

  
**Mtra. Hilda Benítez Carreón**  
 Consejera Presidenta

  
**Lic. Marisol Gota Cajigas**  
 Consejera Propietaria

  
**Lic. Marcos Arturo García Celaya**  
 Consejero Propietario